

BASES Y REGLAMENTO



Premios La Vara, iniciativa de la **Asociación Dominicana de Empresas de Comunicación Comercial (ADECC)**, tiene como objetivo elevar, incentivar y reconocer la creatividad de la industria de la comunicación comercial, destacando aquellas piezas, campañas y proyectos que se distingan por su creatividad, innovación y originalidad.

1. INSCRIPCIONES

El período oficial de inscripciones inicia el **21 de septiembre de 2026 y finaliza el 31 de diciembre de 2026**. No se aceptarán inscripciones después de la fecha de cierre.

Cada participante deberá inscribir su pieza, campaña o proyecto en la categoría correspondiente y contar con la autorización de la marca o cliente. Todo material deberá presentarse en formato digital y cumplir con los requisitos de tamaño y formato establecidos en la plataforma de inscripción.

Las piezas inscritas deberán ser originales. Los participantes serán responsables ante cualquier reclamación de terceros relacionada con los materiales presentados.

Las inscripciones deberán completarse a través de la **plataforma oficial de Premios La Vara**. Una inscripción se considerará formalmente completada una vez suministrada toda la información requerida, cargados los materiales correspondientes y realizado el pago de inscripción aplicable.

Calendario de la edición

Fase 1 – Inscripciones: 21 de septiembre al 31 de diciembre de 2026.

Fase 2 – Shortlist: 20 de enero al 7 de febrero de 2027.

Fase 3 – Finalistas: 16 de febrero de 2027.

2. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrá participar cualquier empresa de comunicación comercial que considere que su trabajo merece ser reconocido, incluyendo agencias de publicidad, anunciantes, medios de comunicación, estudios creativos, estudios de diseño, productoras, empresas de postproducción, agencias de medios, agencias digitales, firmas de relaciones públicas, empresas de promoción BTL y otras compañías vinculadas a la comunicación comercial.

Podrán participar todas las empresas de comunicación comercial registradas y operando en **Centroamérica y el Caribe**, así como profesionales independientes residentes en estas regiones que creen piezas o campañas publicitarias.

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Todas las inscripciones deberán contar con la autorización de la marca o cliente correspondiente.

En el caso de inscripciones individuales, las piezas deberán contar con autorización escrita de la agencia de publicidad o anunciante responsable. En caso de que una misma pieza sea inscrita tanto por una agencia como por un profesional independiente, tendrá prioridad la inscripción realizada por la agencia de publicidad.

Toda la información suministrada por los participantes deberá ser real y honesta. Cualquier falsificación de información resultará en la descalificación automática de la inscripción.

El material participante deberá haber sido publicado antes del inicio del festival y encontrarse dentro del **período de elegibilidad establecido para la edición correspondiente**. Las fechas específicas de elegibilidad serán comunicadas oficialmente por Premios La Vara para cada edición.

Cualquier material inscrito que no haya sido publicado y que sea considerado comúnmente como **“ghost”, “fantasma” o “trucho”** será automáticamente descalificado junto con todas las inscripciones de la parte responsable, sin derecho a devolución económica.

Cuando la organización requiera evidencia de derechos de autor o pruebas de publicación, estas podrán ser solicitadas a las partes involucradas para permitir la continuidad del trabajo dentro del proceso de evaluación.

Todo material presentado en un idioma distinto al español deberá estar traducido o subtitulado al español.

Origen creativo de las inscripciones

Solo serán elegibles aquellos trabajos cuya idea creativa original haya sido concebida y desarrollada en el país correspondiente al mercado en el que se inscribe el trabajo, dentro de los territorios participantes de Centroamérica y el Caribe.

No serán elegibles como ideas originales las adaptaciones, localizaciones o ejecuciones locales de conceptos creativos desarrollados originalmente fuera de dicho mercado, aun cuando su producción, implementación o difusión haya sido realizada localmente.

Toda inscripción deberá identificar y acreditar correctamente a la agencia, empresa, cliente o entidad responsable de la creación de la idea original. La empresa que realiza la inscripción no podrá atribuir la autoría de una idea cuando ésta haya sido concebida por un tercero.

4. REQUISITOS TÉCNICOS

Los comerciales de televisión o cine podrán tener una duración máxima de **5 minutos**. El tamaño máximo permitido por archivo será de **4 GB**.

Se recomienda comprimir los documentos antes de cargarlos para facilitar el proceso de inscripción.

- **Imágenes:** JPG, JPEG, PNG, GIF, TIFF y TIF.
- **Video:** MP4.
- **Documentos:** PDF, XML, DOC, XLSX y XLS.
- **Audio:** MP3.

5. JURADO

El jurado estará conformado por líderes internacionales de la industria con amplia experiencia y criterio profesional. Estará integrado por reconocidos profesionales creativos internacionales que se encuentren activos dentro de la industria publicitaria.

Participarán profesionales provenientes tanto de redes internacionales como de agencias independientes, con un perfil alto en la industria, de reconocido prestigio, actuales ganadores de premios y con experiencia como jurados en festivales internacionales.

Los miembros del jurado serán propuestos y seleccionados por la **Junta Directiva de ADECC y el Comité Creativo**.

No se invitarán como jurados a profesionales que residan permanentemente en los países comprendidos dentro del alcance de Premios La Vara en Centroamérica y el Caribe.

El jurado podrá subdividir o combinar categorías en función de la cantidad de participantes. Asimismo, podrá realizar sugerencias y recomendaciones a los organizadores que contribuyan al desarrollo de la industria publicitaria y su creatividad.

El jurado se reserva el derecho de no seleccionar ganadores cuando lo considere apropiado.

6. CRÉDITOS

Para todos los fines relacionados con Premios La Vara, los nombres de agencias, clientes, empresas y profesionales deberán ser indicados correctamente en el formulario de créditos, de acuerdo con las políticas de cada empresa y exactamente como deberán aparecer en las comunicaciones oficiales del festival y sus diferentes formatos publicitarios.

BASES Y REGLAMENTO



La inscripción deberá identificar correctamente a la **Agencia Líder (Lead Agency)**, entendida como la agencia o empresa responsable de los componentes principales del trabajo, incluyendo creatividad y ejecución; y al **Cliente**, entendido como la empresa cliente responsable. Cuando corresponda, deberá utilizarse el nombre de la empresa cliente a nivel corporativo, el cual puede ser diferente al nombre de la marca.

Cuando aplique, podrá acreditarse un máximo de **una Agencia Líder Adicional**, cuando esta haya contribuido de manera integral al éxito del trabajo, y un máximo de **un Cliente Adicional**, cuando exista un segundo cliente involucrado.

También podrán acreditarse hasta **cuatro Empresas Colaboradoras (Contributing Companies)** que hayan contribuido significativamente al éxito del trabajo.

Los **Créditos Individuales** deberán incluir a las personas principales y secundarias que hayan contribuido al caso. Deberán incluirse los miembros clave de los equipos de cliente y agencia, verificando la correcta escritura de sus nombres y sus cargos.

Solo podrá incluirse **una persona por línea** y todos los profesionales acreditados deberán ser miembros actuales o anteriores de alguna de las empresas incluidas en los créditos de la inscripción. No podrán agregarse empresas adicionales dentro de la sección de créditos individuales.

7. CÁLCULO DE RECONOCIMIENTOS Y PUNTOS

Para fines de rankings y reconocimientos especiales de Premios La Vara, cada inscripción acumulará puntos de acuerdo con el máximo reconocimiento obtenido:

- **Grand Prix:** 15 puntos.
- **Oro:** 9 puntos.
- **Plata:** 5 puntos.
- **Bronce:** 3 puntos.
- **Finalista:** 1 punto.

BASES Y REGLAMENTO



Cuando una inscripción reconocida como Finalista obtenga posteriormente un Bronce, Plata, Oro o Grand Prix, **solo se contabilizarán los puntos correspondientes al reconocimiento de mayor nivel obtenido**. Los puntos de Finalista no se acumularán adicionalmente.

Cuando una inscripción tenga **más de una Agencia Líder acreditada**, los puntos correspondientes al reconocimiento obtenido se dividirán en partes iguales entre las Agencias Líderes.

Por ejemplo, si una inscripción con dos Agencias Líderes obtiene un Oro, los 9 puntos se dividirán entre ambas, otorgando **4.5 puntos a cada agencia**. Si obtiene un Grand Prix, cada agencia recibirá **7.5 puntos**.

Los puntos acumulados serán utilizados para determinar los rankings y reconocimientos especiales establecidos por Premios La Vara para la edición correspondiente.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Al realizar una inscripción, los participantes reconocen y aceptan las condiciones y requisitos establecidos en las bases de Premios La Vara.

La inscripción implica la aceptación de estas reglas y el reconocimiento de la autoridad de los organizadores para validar su cumplimiento.